

# Doctrina Social de la Iglesia.

Encíclica Rerum Novarum de León XIII, 1891

Planteó la postura de la Iglesia Católica ante la Cuestión Social. Esta postura, conocida como Social Cristianismo, criticaba la lucha de clases propuesta por los socialistas y promovía en cambio la solidaridad entre clases, sensibilizando a los empresarios para el mejoramiento de las condiciones laborales de los sectores obreros.





## **Rerum Novarum**

**1891 El gran tema social del momento es la entonces llamada "cuestión obrera". León XIII expone el pensamiento de la Iglesia en la Encíclica Rerum Novarum**



## **Explotación**

“Un pequeño número de opulentos y adinerados ha impuesto un yugo casi de esclavitud a una infinita multitud de proletarios.”

## Defensa de la Propiedad Privada

### Privada

"Cuando se plantea el problema de mejorar la condición de las clases inferiores, se ha de tener como fundamental el principio de que la propiedad privada ha de conservarse inviolable"



**No al intento socialista**, consistente en la supresión de la propiedad privada como resultado de una lucha de clases, y en la instauración de una propiedad colectiva, en manos del Estado.

- Es injusto en cuanto contradice las 3 dimensiones del ser humano:

- **Personal**: El hombre por su razón y su libertad, no se aquieta con el mero uso inmediato (de las cosas), sino que existe en él una ***dimensión de dominio***. Además hay que añadir la dimensión del trabajo, mediante éste, la persona imprime el sello de su ser sobre la materia elaborada, convirtiéndola, de este modo, en legítimamente suya. (Propiedad Privada)
- **Familiar** : El hombre y la mujer cuando pasan a ser padre y madre de familia, añaden un nuevo título de propiedad al anterior, ya que, por el mismo hecho, devienen responsables de la vida y educación de uno o más seres confiados primordialmente a sus cuidados (y, por consiguiente, de la adquisición y administración de aquellos medios que son necesarios para satisfacer sus necesidades).
- **Social** : Una sociedad que se (des)organizara hasta el punto de institucionalizar colectivamente la violencia usurpadora o delegante, se trastocaría en sus mismos fundamentos y se transformaría en antihumana y, por ende, injusta.

**Los derechos**, de quien quiera que sean, **han de ser protegidos** religiosamente. El poder público tiene obligación de asegurar a cada uno sus derechos, impidiendo o castigando toda violación de la justicia. El Estado debe dirigir sus cuidados y su providencia preferentemente hacia los **obreros**, que están en el número de los pobres y necesitados.



# No a la violencia del capitalismo liberal- La solución...

Hay que buscar la solución de la otra violencia –la del capitalismo liberal denunciada--, a partir de tres agentes simultáneos: la Iglesia, el Estado, y los propios Interesados, es decir, los patronos y los obreros.



**Librar a los pobres obreros** de la crueldad de ambiciosos especuladores, que sólo por afán de las ganancias y sin moderación alguna abusan de las personas como si no fueran personas, sino cosas.



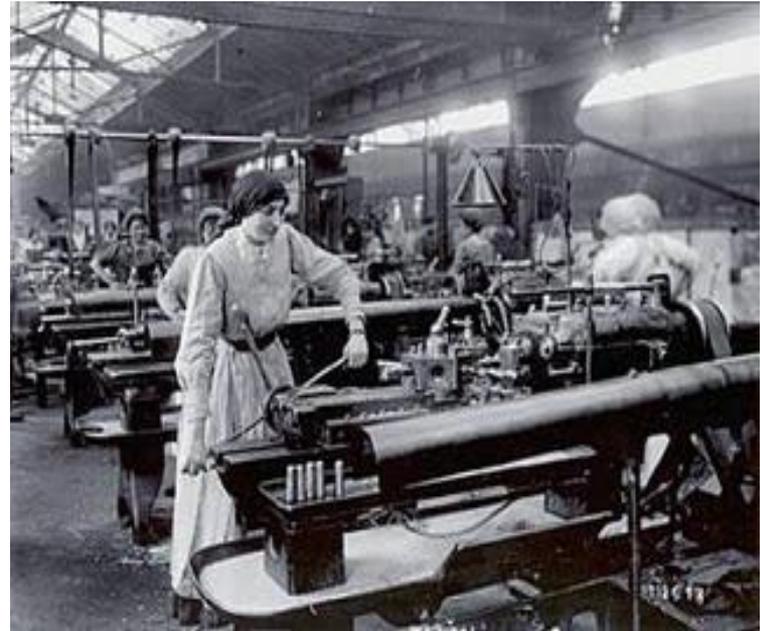
# No al trabajo de los niños y niñas



# Condiciones de Trabajo

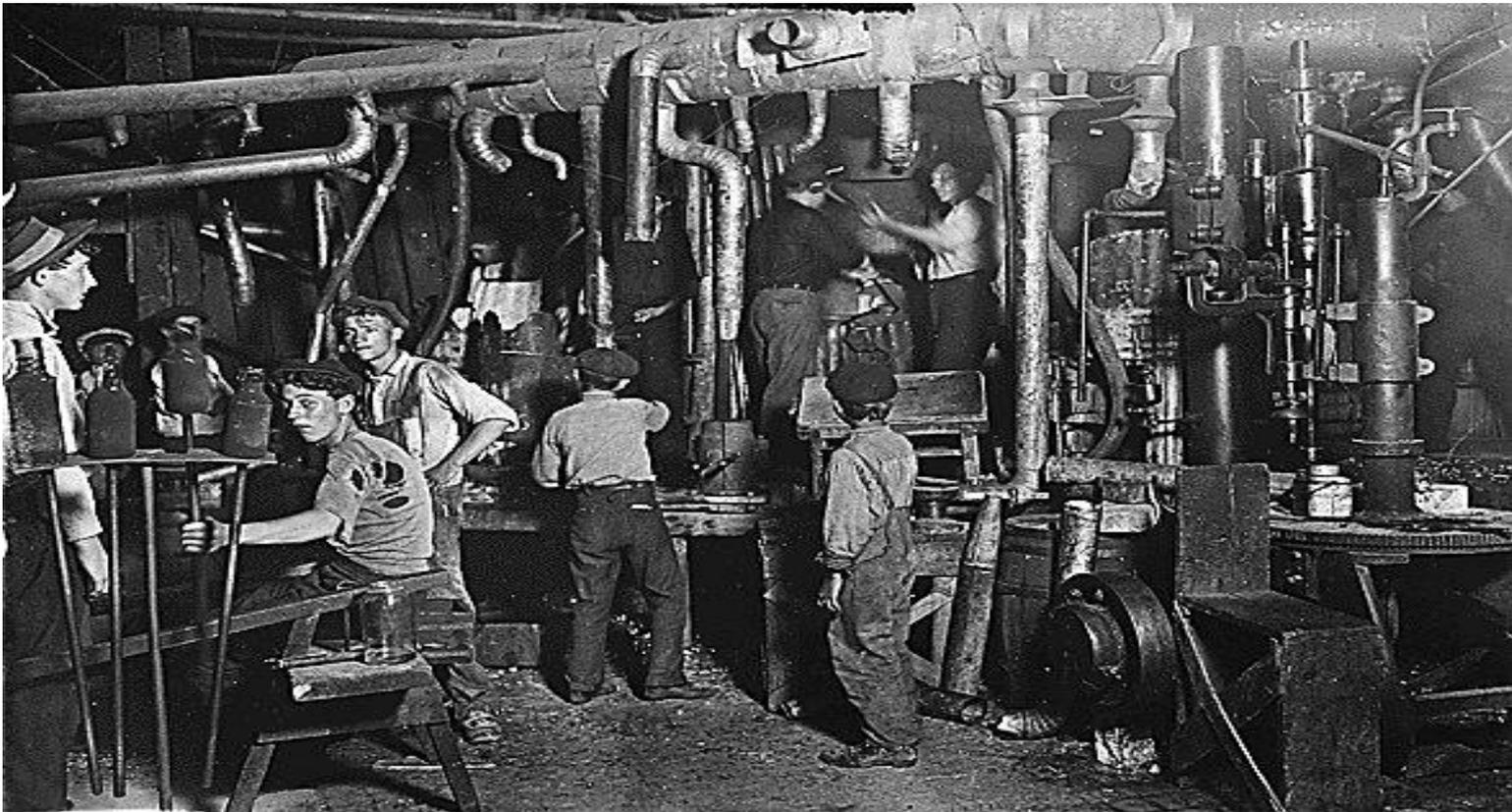
El trabajo cotidiano **no puede prolongarse** más allá de lo que tolere la fuerza física del ser humano.

Un trabajo proporcionado a un hombre adulto y robusto, no es razonable exigirlo ni a una mujer ni a un niño. Y aun más, gran cautela se necesita para **no admitir a los niños en los talleres antes de que se hallen suficientemente desarrollados**, según la edad, en sus fuerzas físicas, intelectuales y morales.



# El Salario

**La cuantía del salario se ha de precisar por el libre consentimiento de las partes. La cantidad del salario no ha de ser inferior al mantenimiento del obrero.**



# Asociaciones Sindicales

Alaba a muchos católicos que, conociendo las exigencias de estos tiempos, ensayan e intentan el método que permita mejorar a los obreros por medios honrados.

Otros se consagran a reunir a los obreros, según sus diversas clases, en oportunas sociedades: las ayudan con sus consejos y sus medios, les procuran honrado y fructuoso trabajo.



# Enseñanzas de la Encíclica Rerum Novarum de 1891. León XIII

## 1. Propiedad Privada

Ratifica el derecho natural a la propiedad privada.

## 2. Acción Subsidiaria del Estado.

3. Derecho a un salario suficiente y descanso para llevar una vida digna.

## 4. Condena la lucha de clases.

1. Critica la concepción o idea que tiene el liberalismo económico como derecho absoluto que no considera deberes sino sólo derechos.

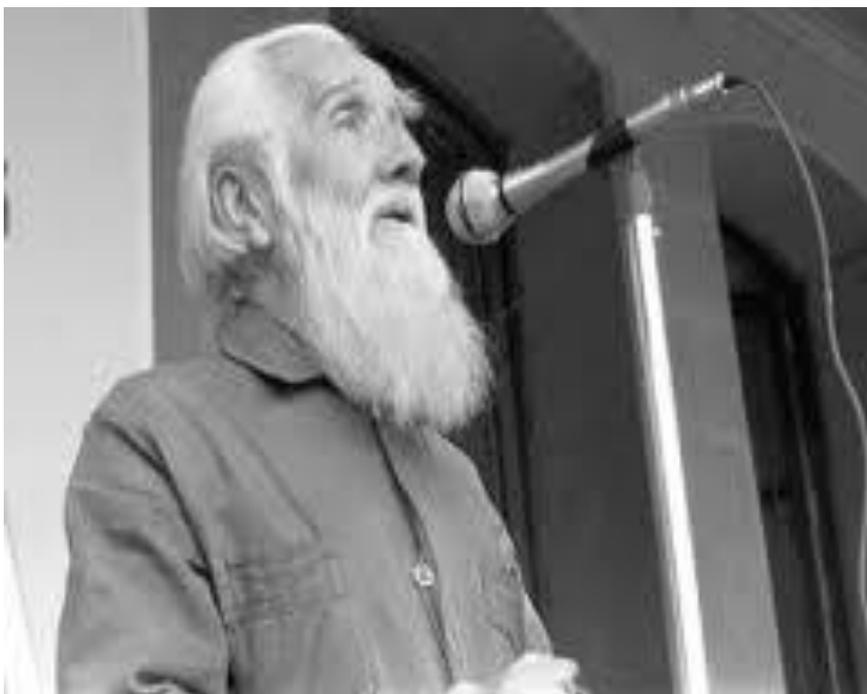
2. Evitar el totalitarismo.

3. Se supera el concepto mercantil del salario.

4. Reconoce el derecho a asociarse.

sindicalismo es una necesidad para el asalariado; los dones de la tierra son un don del creador para todos sus hombres, donde el obrero debe tener una participación más justa en esos bienes... Si el obrero quiere asumir la parte de responsabilidad que le incumbe en la dirección del trabajo, en la reforma de las estructuras económicas de su país y del mundo; no tiene más que un camino: Unirse a sus compañeros de trabajo.





**(A la juventud contemporánea.)  
“Yo a ella le digo que tienen la  
responsabilidad de crear la nueva  
sociedad que se basa en el hombre  
nuevo que predicó Cristo hace más  
de 2000 años...El hombre nuevo, es  
decir renovarse por dentro, no sólo  
por fuera. Primero viene la  
renovación interna ser honestos,  
leales, sinceros, honrados. Todas  
esas cualidades hay que tener en el  
alma. Y eso trae el triunfo sin  
disparar un balazo....La juventud  
tiene que tomar esta bandera.”**